

Colombia: El 1 de mayo para los sindicalistas

Teniendo en cuenta que en el 2000 mataron a 112 sindicalistas y que en el primer trimestre del 2001 han muerto otros 35, el día internacional del trabajo no será motivo de celebración en Colombia, ha manifestado hoy Amnistía Internacional.

Los sindicalistas y los activistas figuran entre los principales objetivos de los autores de los homicidios, «desapariciones», amenazas, actos de intimidación y demás violaciones de derechos humanos cometidas en Colombia en el contexto de la intensificación del conflicto armado. Los grupos paramilitares apoyados por el ejército son responsables de la mayoría de los atentados contra sindicalistas, si bien la guerrilla también ha atacado a activistas por su presunta colaboración con las fuerzas de seguridad o los paramilitares.

«La inacción de las autoridades ante esta crisis ha provocado una espectacular aumento del número de violaciones de derechos humanos contra sindicalistas», ha manifestado Amnistía Internacional, señalando que en el primer trimestre del 2001 han matado a cuatro veces más sindicalistas que en el mismo periodo del año pasado.

«Las medidas adoptadas hasta ahora para garantizar la seguridad de los sindicalistas mediante programas estatales de protección son claramente insuficientes e ineficaces —ha añadido la organización—. Las autoridades han dado muestra de una clara falta de voluntad política para atajar el problema de raíz, disolviendo los grupos paramilitares y haciendo comparecer ante la justicia a todos los autores de los atentados contra sindicalistas».

Esta inacción resulta aún más preocupante a la luz de unas investigaciones judiciales en las que se han encontrado indicios de vinculación de agentes estatales con casos de violaciones de derechos humanos contra sindicalistas. Un ejemplo de ello es el intento de asesinato del líder sindical Wilson Borja Díaz en diciembre del 2000, en el que se descubrió que estaban implicados varios agentes de policía y militares en activo y retirados. Inmediatamente después del atentado, el líder paramilitar nacional Carlos Castaño admitió su responsabilidad.

«Aprovechando que el mundo celebra la lucha y los logros de los trabajadores y los sindicatos, reiteramos nuestro llamamiento a las autoridades colombianas para que demuestren que se toman realmente en serio la protección de los derechos humanos de los sindicalistas», ha declarado Amnistía Internacional.

Entre las medidas que las autoridades han de tomar de inmediato figuran iniciativas como dotar de los debidos recursos a los programas de protección, disolver los grupos paramilitares y cortar su relación con agentes estatales, investigar de manera exhaustiva e imparcial todos los casos de violaciones de derechos humanos contra sindicalistas y poner a los responsables a disposición judicial.

En el informe sobre Colombia que ha presentado recientemente a la Comisión de Derechos Humanos, la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos también ha reiterado la necesidad de combatir la impunidad y tomar medidas contra quienes constituyen un peligro, en especial contra los grupos paramilitares, en tanto que medida fundamental para proteger y garantizar los derechos de todos, en particular los de los defensores de los derechos humanos y los sindicalistas.

Información general

Según informes, en el primer trimestre del 2001, 300 sindicalistas pidieron ayuda al gobierno colombiano para salir del país. El 20 de abril del 2001, la agencia France Press difundió unas declaraciones de Luis Eduardo Garzón, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, (CUT), en las que denunciaba el reducido número de detenciones practicadas en relación con homicidios e intentos de homicidio de sindicalistas. Según informes, dijo a la agencia que desde 1987 habían matado a 3100 líderes sindicales y que sólo se estaba investigando el atentado frustrado contra Wilson Borja.

A fin de garantizar la seguridad de los sindicalistas, se deben tomar medidas acordes con las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las reiteradas recomendaciones de las Naciones Unidas. En su informe sobre Colombia de marzo del 2001, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos llega a la conclusión de que el Estado no ha asumido con decisión su responsabilidad de garantizar la seguridad de los sindicalistas y de otros sectores especialmente vulnerables.

El gobierno colombiano ha tomado algunas medidas para garantizar la seguridad de los sindicalistas, en particular a través de su Programa de Protección a Testigos y Personas Amenazadas, que depende del Ministerio del Interior y gracias al cual se ha proporcionado un servicio de seguridad a algunos sindicalistas amenazados y se ha ayudado a otros a salir del país. No obstante, este programa carece de recursos suficientes.

El gobierno colombiano bloqueó la propuesta, presentada en la Conferencia Internacional del Trabajo de junio del 2000, de enviar una delegación de la Conferencia a Colombia para investigar y mantener bajo observación la situación de los sindicalistas desde el punto de vista de los derechos humanos. La Conferencia optó entonces por nombrar un representante especial para la cooperación con Colombia encargado de prestar asistencia y verificar la actuación del gobierno y de los empleadores y los sindicatos para aplicar las recomendaciones de la OIT. Amnistía Internacional cree que la Conferencia debe acordar la creación de una comisión de investigación para examinar los atentados generalizados y sistemáticos cometidos contra sindicalistas en Colombia.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.